



### NOTA DE PRENSA

## **FEUSO-ANDALUCÍA LAMENTA LA FALTA DE CONCRECIÓN DE LA NUEVA LEY DE CLIMATIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS COLEGIOS ANDALUCES PESE A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR ESTE SINDICATO DESDE HACE DOS AÑOS**

- El texto, que acaba de ser publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plantea la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos
- En mayo de 2018, FEUSO-Andalucía ya presentó en la Comisión Parlamentaria de Educación una batería de propuestas concretas para este proyecto normativo al considerarse que contenía “medidas muy genéricas”
- La creación de ‘techos verdes’ en los edificios educativos, el aumento de su biodiversidad de los centros mediante flora autóctona con bajo requerimiento de agua y una gran adaptación climática o la supresión de especies con un alto contenido polínico, entre las medidas planteadas entonces por este sindicato en sede parlamentaria
- Desde FEUSO-Andalucía se prestará especial atención a la aplicación de esta norma en los Centros de Enseñanza Concertada, recogidos de soslayo en la norma pero que aglutinan al 20% del alumnado andaluz

**Miércoles, 22 de julio de 2020.**- FEUSO-Andalucía, Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía, lamenta que la Ley 1/2020 de 13 de julio para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, que acaba de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no concrete medidas exactas a implementar en dichos centros, por lo que resulta un texto “ambiguo” que tal vez podría no conseguir la utilidad y finalidad deseadas.

Esta nueva ley tiene como objetivo acometer las acciones necesarias para garantizar un ambiente saludable en los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos en los que se imparten las enseñanzas obligatorias, así como las postobligatorias de Bachillerato, Ciclos Formativos, Enseñanzas Musicales y de Idiomas. Aparte por propiciar un ambiente mucho más agradable a los escolares y al conjunto de la comunidad

educativa, también persigue limitar el gasto energético en electricidad y combustibles fósiles y reducir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo así también a la lucha contra el cambio climático.

Ya en mayo de 2018, una representación de FEUSO-Andalucía, encabezada por su secretaria general, María de la Paz Agujetas, intervino ante la Comisión de Educación del Parlamento andaluz para presentar su valoración a esta proposición de ley, planteándose entonces incluso algunas propuestas concretas al entenderse que el articulado de este proyecto normativo era “un tanto general”, con “medidas muy genéricas”. Para ello se contó con la participación del director del Centro de Formación Profesional Valle del Guadalquivir de Lora del Río, Jesús Gutiérrez, quien también intervino en sede parlamentaria en la comparecencia de este sindicato.

Entre otros, Gutiérrez abogó por incorporar una medida de climatización sostenible ya muy extendida como son los ‘techos verdes’ —no aparecían mencionados en el articulado—, aumentar la biodiversidad de los centros de la mano de flora autóctona con bajo requerimiento de agua y una gran adaptación climática, realizar un inventario con las especies de vegetación que tuviera cada centro —se detectó una presencia habitual de adelfa (*Nerium oleander*) en muchos de ellos que podía causar un problema de salud pública, especialmente en centros de Infantil y Primaria, debido a su toxicidad—, evitar la colocación de especies con un alto contenido polínico o colocar vegetación de hoja caduca ante las fachadas de los edificios para que propicien sombra en verano y dé el sol en invierno.

Desde FEUSO-Andalucía se remitió de nuevo a principios de este año documentación a los integrantes de la Comisión, en la que se reiteraba las propuestas entonces planteadas y en la que se remarcaba la necesidad de extender de igual forma esta medida legislativa a toda la tipología de centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos sin hacer distinción.

Desde este sindicato se prestará especial atención a la aplicación de esta norma en los Centros de Enseñanza Concertada, recogidos de soslayo en la norma pero que aglutinan al 20% del alumnado andaluz.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de FEUSO-Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 /605 603 382)**